

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18056 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 203 /2012 referente al concursado Vía Tertia, S.L., con C.I.F.: B-80292212, por auto de fecha 25 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Vía Tertia, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130023445-1